

ACUERDO No. SO-032-2025
Tegucigalpa, M.D.C; 19 de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que mediante "**MEMORANDUM IAIP-GRH-004-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS INFORMO AL PLENO DE COMISIONADOS SOBRE EL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR LA PLAZA DE PROCURADOR JURÍDICO DE LA GERENCIA LEGAL DEL IAIP.**"

CONSIDERANDO (4): Que conforme a las atribuciones establecidas en el Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en sus artículos 18, 19 20 y 21, se dio inicio al Proceso del Concurso para la Selección para ocupar la plaza de Procurador Jurídico dependiente de la Gerencia Legal del IAIP.

CONSIDERANDO (5): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-004-2025**, de fecha 4 de febrero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: Dar por recibido y aprobado el **"INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROCURADOR JURÍDICO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA LEGAL DEL IAIP, PRESENTADO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA.**

CONSIDERANDO (6): Que mediante Acuerdo No. SO-023-2025, se giro instrucción a la Licenciada Andrea Alejandra Valladares para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes a efecto de notificar sobre los resultados obtenidos a las dos (2) candidatas que se postularon para participar en el **CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR LA PLAZA DE PROCURADOR JURÍDICO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA LEGAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Mediante el cual resulto como Ganadora del Concurso la **ABOGADA MARIA JOSE SALGADO RAMIREZ.**



CONSIDERANDO (7): Que Una vez Notificada La Resolución del concurso, se otorgaron a las partes el plazo de diez (10) días hábiles para que presenten las impugnaciones en atención a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, en razón de lo cual se Instruyó a la Secretaria General del IAIP, para que procediera a la Notificación de la Resolución para que se efectuaran las valoraciones del plazo determinado en la Ley.

CONSIDERANDO (8): Que se cumplió el plazo establecido por la Ley de otorgar los diez (10) días hábiles para presentar impugnaciones y dado que no se presentó ninguna impugnación el Pleno de Comisionados según

consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-005-2025**, de fecha 19 de febrero del 2025, por unanimidad de votos acordó: autorizar a la Licenciada Andrea Alejandra Valladares Zavala, en su condición de Gerente de Recursos Humanos del IAIP, para que proceda a realizar el trámite administrativo correspondiente para hacer efectivo el ascenso de la Abogada **Maria Jose Salgado Ramirez**, para el cargo de Procurador Jurídico dependiente de la Gerencia de Servicios Legales del IAIP.

POR TANTO :

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada Andrea Alejandra Valladares Zavala, en su condición de Gerente de Recursos Humanos del IAIP, para que proceda a realizar el trámite administrativo correspondiente para hacer efectivo el **ASCENSO POR**

CONCURSO INTERNO de la Abogada **Maria Jose Salgado Ramirez.**

SEGUNDO: Ascender al Cargo de Procurador Jurídico bajo la modalidad de empleada permanente, a la Abogada **Maria Jose Salgado Ramirez**, con Documento Nacional de Identificación **No.0801-1996-11401**, dependiente de la Gerencia de Servicios Legales del Instituto de Acceso a la Información Pública, quien devengara un salario mensual de **Veintidós Mil Trescientos Lempiras Exactos (Lps.22,300.00)** a partir del viernes 21 de febrero del año 2025.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente




MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno



*Recibido
v. / chiqui
24/02/2025*